

San Martín de Porres, 08 de noviembre del 2021

**OFICIO MULTIPLE N.º 230 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor (a)  
Director(a) de las Instituciones Educativas de la Ugel02  
Presente. –

Asunto : **INVITACIÓN AL II ENCUENTRO DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL DEL COMITÉ METROPOLITANO DE ESTUDIANTES - COMETE**

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 318-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE  
b) Resolución Directoral Regional N°757-2021-DRELM  
c) Resolución Viceministerial N° 212 - 2020 MINEDU  
d) Plan Estratégico para la Promoción de la Continuidad y Permanencia en el sistema educativo de los estudiantes de la UGEL 02 - 2021  
c) ESSE2021-INT-0070867

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia a), donde se señalan las disposiciones para la prestación del servicio educativo y se destaca la importancia del trabajo conjunto de la comunidad educativa para el cuidado del bienestar de todos sus integrantes con énfasis en sus estudiantes.

En ese sentido, con el compromiso de promover la continuidad, permanencia y retorno de niñas, niños y adolescentes de la educación básica, señalado en el documento de la referencia b), así como fortalecer la participación estudiantil en el contexto del aprendizaje a distancia, se cursa el presente documento para invitar a los directivos, coordinador de tutoría, docentes, estudiantes y padres de familia de las instituciones educativas de nivel secundaria a participar de la transmisión del II ENCUENTRO DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL DEL COMETE 2021 que se difundirá el día 26 de noviembre 3:00pm a través del Canal de YouTube de la Ugel02.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Documento firmado digitalmente*  
**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**  
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

MLP/JASGESE  
ECHM/CES



Firmado digitalmente por:  
LAZARO PORTA Marleny FAU  
20332784111 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 09/11/2021 14:38:22-0500



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”